

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: X	SERVICIO:
REGISTRO DE DEFUNCIONES			
DESCRIPCIÓN:			
ES EL DOCUMENTO OFICIAL QUE CERTIFICA LA CESACION COMPLETA Y DEFINITIVA DE LOS SIGNOS VITALES DE UNA PERSONA FISICA Y PUEDE PRODUCIRSE DE MANERA NATURAL O DE FORMA VIOLENTA.			
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 87 AL 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTADO DE MEXICO ART. 3.29 AL 3.32 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.	
DOCUMENTO A OBTENER:		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
ACTA DE DEFUNCION			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO
DIRECCIÓN WEB		N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA EL CASO EN QUE OCURRA EL FALLECIMIENTO DE UNA PERSONA	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS			
CERTIFICACION MEDICO DE DEFUNCION EN FORMATO AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE SALUD, EXPEDIDA POR MEDICO TITULADO			
CURP Y COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR			
ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA			
COMPARECENCIA DEL DECLARANTE .			
SI SE TRATA DE UN MENOR DE UN AÑO, CERTIFICADO DE NACIMIENTO SI NO FUE ASENTADO EL REGISTRO DE SU NACIMIENTO. COPIA DEL PERMISO DEL SECTOR SALUD QUE AUTORIZA EL TRASLADO, CUANDO EL CADAVER VAYA HACER INHUMADO O CREMADO EN OTRA ENTIDAD O A UNA DISTANCIA MAYOR A LOS 100 KM DEL LUGAR EN QUE OCURRIO EL DECESO.	NO	1	ART. 87 AL 89 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO. ART. 3.29 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.
OFICIO DEL MINISTERIO PUBLICO QUE ORDENE EL ASENTAMIENTO DEL ACTA DE DEFUNCION Y EN SU CASO , LA ORDEN DE INHUMACION O CREMACION CORRESPONDIENTE, CUANDO EL DECESO SE HUBIERA DADO POR CAUSA VIOLENTA Y/O SOSPECHOSAS.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A	N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 A 15 MINUTOS			
COSTO:	GRATUITO			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	PRESENTAR REQUISITOS COMPLETOS CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LOS REQUERIMIENTOS QUE EN LA OFICIALIA LE HAGA EL CIUDADANO.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
		SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. MARIA ANTONIETA MINERVA NUÑEZ PASTEN		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA VIRREYNAL	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	SAN MARTIN		MUNICIPIO:	TEPOZOTLAN
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00 HRS SABADOS Y DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 09:00 HRS A 1:00 HRS.	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	55-58-76-08-08	1703	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EN CUANTO TIEMPO DEBO INHUMAR O SEPULTAR?			
RESPUESTA:	DENTRO DE LAS 48 HRS DE FALLECIDA LA PERSONA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL DELEGADO DE MI COMUNIDAD PUEDE DARMEL PERMISO PARA SEPULTAR?			
RESPUESTA:	NO. TIENE QUE ACUDIR AL REGISTRO CIVIL PARA REALIZAR LOS TRAMITES			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE HAGO SI LA PERSONA FALLECE EN DIA FESTIVO O FIN DE SEMANA?			
RESPUESTA:	EL REGISTRO CIVIL TRABAJA TODOS LOS DIAS DEL AÑO CUBRIENDO GUARDIAS, DIAS FESTIVOS Y FINES DE SEMANA DE 09:00 A 13:00 HRS.			

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:  MARIA ISABEL FUENTES HERNANDEZ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:  LIC. MIGUEL ANGEL GARCIA SANCHEZ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/09/2023.</p>
---	---	---

